



**LCO N° 56/2016 "ADQUISICION DE GLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL"
-ID N° 316.891.**

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 288/2016 – EUROTEC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1675 de fecha 30 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la firma **EUROTEC S.A.**, Ruc 80039913 -7, domiciliada en Saurio Rios esq .Samaklay de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Marcelo Rubén Ferreira Pascottini**, con Cédula de Identidad N° 3.738.231, según Poder Especial otorgado por la Escribana Mirtha Elizabeth Romero Albrecht Reg. N° 1010 Esc. N° 26, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la "ADQUISICION DE GLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: la Nota D.G.G.I.E.S. N° 5310 de fecha 07 de Noviembre de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% al Contrato Abierto N° 288/2016, con la firma EUROTEC S.A., en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 56/2016; "ADQUISICION DE GLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL".

Por Dictamen A.J. DGOC N° 724 de fecha 30 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor

Que por Resolución DGOC N° 1675 de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato Abierto N° 288/2016 con la firma EUROTEC S.A., en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 56/2016; "ADQUISICION DE GLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL".

Que dicha ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1871 de fecha 18/04/2017

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total ampliado, conforme a la Resolución, es por un monto de **Gs. 53.865.000** (Guaraníes cincuenta y tres millones, ochocientos sesenta y cinco mil)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio Unitario Iva Incluido	Monto Total Ampliado Iva Incluido
1	GLOBULINA ANTITIMOCITO (GLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA)	UNIDAD	SOLUCION INYECTABLE	GANIMET	INDIA	19	2.835.000	53.865.000
TOTAL								53.865.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

La contratista tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la ampliación del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Mayo de 2017.

Sr. **Marcelo Rubén Ferreira Pascottini**
CONTRATISTA

eurotec
Eurotec S.A.
RUC 80039913-7

Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
CONTRATANTE

Lic. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y

Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**
CONTRATANTE

